

**XXXII CONGRESO DEL PSOE**

**M.<sup>a</sup> VICTORIA GARCÍA-ATANCE Y GARCÍA DE MORA**

**Profesora Titular de Derecho Constitucional**

**UNED**



## XXXII CONGRESO DEL PSOE

POR

M.<sup>a</sup> VICTORIA GARCÍA-ATANCE Y GARCÍA DE MORA

Profesora Titular de Derecho Constitucional

UNED

El período transcurrido desde la celebración del anterior XXXI Congreso del PSOE, en enero de 1988, ha sido extraordinariamente denso en acontecimientos nacionales e internacionales: en el ámbito nacional, las elecciones catalanas de mayo de 1988, las elecciones europeas de junio de 1989, las generales de octubre de 1989, las gallegas de diciembre de 1989, las andaluzas de junio de 1990 y las últimas elecciones vascas de 1990. Y en el ámbito internacional los conflictos étnicos y nacionales de la URSS, la caída del muro de Berlín, el acceso al gobierno de fuerzas nacionalistas y conservadoras en los países del Este de Europa, la matanza en la plaza de Tiananmen, en la República Popular China, el colapso de regímenes comunistas en países tercermundistas...

Estos cambios internacionales han tenido implicaciones de hondo calado que necesariamente han de afectar las perspectivas del futuro del socialismo, siendo, en consecuencia, desde esta óptica, la impronta que presidiría el XXXII Congreso del PSOE celebrada en Madrid los días 9 y 11 de noviembre de 1990.

Sin perjuicio de que los números 509, 513 y 514 de *El Socialista* de fechas 15 de septiembre, 15 de noviembre y 30 de noviembre de 1990, respectivamente, reflejen un informe político y las resoluciones aprobadas por el XXXII Congreso Federal del PSOE, procederemos a continuación a referirnos, aunque someramente, a las ponencias eje sobre las que ha girado el Congreso.

En primer lugar, la Ponencia política haría referencia a los objetivos inmediatos del socialismo español proclamando un proyecto político autónomo con la legitimación de las urnas. Uno de estos objetivos sería el nuevo impulso a la transformación de la sociedad a la luz de los nuevos intereses nacionales ligados a la construcción de una Europa unida.

Otro objetivo sería el fortalecimiento de las Naciones Unidas como garantía del Derecho Internacional.

Enfocaría, asimismo, una serie de prioridades en el plano nacional como la transformación social de nuestra sociedad, así como el aumento de la participación de la sociedad española en las tareas públicas; la creación de ciudades más saludables con mejor calidad de vida; aceleración de la modernización de las Administraciones públicas; el diálogo y la búsqueda del más amplio consenso como modo de hacer política, y, por último, la intensificación del internacionalismo del Partido Socialista.

En 1987, el Partido Socialista español inició un proceso de renovación de sus principios básicos a largo plazo que asumiría el título del PROGRAMA 2000. Este manifiesto presupondría una síntesis de las perspectivas que iban gestándose en el seno del PSOE, y a éste nos vamos a referir en primer lugar como punto de referencia comparativo respecto a las conclusiones que en definitiva han sido adoptadas en las distintas ponencias en que ha cristalizado el XXXII Congreso que por estar inmerso en el ámbito del proceso del PROGRAMA 2000, ha cobrado un relieve singular.

La Comisión del PROGRAMA 2000 estaría formada por el siguiente equipo:

Presidente: ALFONSO GUERRA

Coordinador: MANUEL ESCUDERO

Vocales: JOSÉ M.ª BENEGAS  
MANUEL CASTELLS  
SALVADOR CLOTAS  
ROBERTO ROSADO  
FRANCISCO F. MARUGÁN  
JOSÉ FÉLIX TEZANOS

El Manifiesto del PROGRAMA 2000 supone, en definitiva, un cuadro de las prioridades del proyecto socialista para los próximos años.

Tras los cambios experimentados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, España no ha quedado al margen sino que se han definido unos cambios sustanciales y en ese contexto de cambios el socialismo democrático debía necesariamente integrar un proyecto de búsqueda tanto en la emancipación social como en la combinación de la libertad individual con la seguridad y la solidaridad colectivas.

Siendo Europa el escenario en el que se juega un pulso entre el modelo conservador y el modelo socialista democrático, España se sitúa

en una posición crucial en el debate de ideas y la tarea de construcción de Europa.

Habría que partir de una serie de consideraciones para comprender el alcance del PROGRAMA 2000. En primer lugar la previsión de una nueva sociedad. Una profunda mutación en el área tecnológica encauzado en el desarrollo de las telecomunicaciones, ingeniería, genética y progresos de la física y química, así como la investigación en energías renovadas.

Un nuevo concepto del trabajo que se refleja en formas más flexibles de producción, alejándose de las grandes fábricas y del montaje estandarizado, redes de empresas flexibles y unidades descentralizadas de producción.

Cambios en el ciclo de la vida humana. El cambio demográfico en Europa que viene caracterizado por el envejecimiento de la población. En el año 2001, la cuarta parte de la población tendrá más de cincuenta y cinco años. Desde este orden de cosas, la sociedad ha de dar paso a la diversidad de valores derivados de las distintas fases del ciclo de la vida, debiendo organizarse y adaptarse a la transformación biológica y cultural.

La revolución de la mujer.

Una profunda transformación en las formas de vivir.

**Un nuevo mapa del mundo** configurado básicamente por los cambios en la relación Este-Oeste materializado en la profunda revisión y reforma puesta en marcha en la Unión Soviética y otros países comunistas. Una superación, en definitiva, de la política de bloques que habrá de transformarse en una posibilidad de protagonismo para Europa.

Asimismo cobra especial relieve el distanciamiento Norte-Sur con clara diferencia económica y social entre el Norte y Sur del mundo.

El Socialismo democrático como un proyecto político para una época de cambios.

Proclamación de los valores básicos del socialismo:

- El Socialismo en libertad.
- El Socialismo, ética y racionalidad.
- Socialismo y democracia.
- Socialismo y progreso económico.
- Socialismo y Estado.

como impulsores del socialismo, cuya filosofía obtiene sus ideas y elabora su proyecto a través de su imbricación en la propia sociedad.

### **El socialismo del futuro.**

**La situación de cambio** que se experimenta en la sociedad ha de traducirse necesariamente en un período prolongado de cambio, económico, tecnológico y social, lo que impone que el socialismo haga hincapié en la necesidad de controles sociales democráticos para lograr un **Estado más eficiente, más representativo y más descentralizado**, lo que habrá de conseguirse a través de la modernización de la Administración, revitalizando las instituciones de democracia representativa, **consolidándose la cooperación entre** la Administración del Estado y las Administraciones regionales y locales.

Asimismo, el socialismo del futuro ha de ejercer su **mayor control social sobre el Estado**, de manera que éste posibilite la participación de las organizaciones democráticas de los trabajadores, empresarios, consumidores, vecinos y usuarios implicados en estas tareas, así como un mayor control público democrático.

Otro de los pilares en que ha de proyectarse el socialismo del futuro se manifiesta en el ámbito de la democracia económica. Ésta se reflejará en la capacidad intervencionista de los consumidores y usuarios a través de sus correspondientes organizaciones; asimismo se reflejará en la democracia industrial, aumentando el poder de control y de decisión de los centros de trabajo.

Por último, la profunda transformación interna de las clases trabajadoras, similar a la que se produjo en el siglo XIX, impele necesariamente a una adaptación del sindicalismo a las nuevas realidades, proponiendo una acción sindical que asuma un papel de cogestión con el Estado.

Como otra de las premisas del socialismo del futuro cabe señalar el progreso material como instrumento básico para la transformación social, que se efectuaría dependiendo de la existencia de recursos que permitan tal crecimiento, así como a través de la inversión productiva y el reparto del trabajo.

De igual modo el PROGRAMA 2000 se plantea una serie de objetivos propios del Estado social que girarían en torno a una eficaz protección social en materia de educación, sanidad, pensiones, vivienda y servicios sociales, así como en torno a una profundización en la lucha contra la desigualdad.

Este manifiesto del PROGRAMA 2000 cuyo borrador para debate fue elaborado en enero de 1990, no varía básicamente en los contenidos recogidos en la ponencia política del PROGRAMA 2000, que recoge las formulaciones estratégicas del Manifiesto del PROGRAMA 2000, a excepción de algunos aspectos puramente formales en que la ponencia refleja algún

nuevo epígrafe que no había sido contemplado por el borrador del PROGRAMA, tal es el caso, dentro del epígrafe genérico: «El socialismo democrático: un proyecto político para una época de cambios»; el subepígrafe: «Los valores e instrumentos básicos del socialismo democrático», en que se ven aumentados los contenidos de la ponencia. Lo mismo puede predicarse del epígrafe: «La organización colectiva de la calidad de vida», respecto al que la ponencia amplía el diseño del borrador en dos nuevos subepígrafes relativos a la cooperación mediterránea y la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Por último, la ponencia del PROGRAMA 2000 concluye con la propuesta socialista de la sociedad del año 2000 que puede resumirse atendiendo a las siguientes consideraciones: evolución de la sociedad, coordinación de las diferentes fuerzas contradictorias imperantes en los distintos centros de poder económico-político y la creación de nuevos mecanismos de control democrático para que la sociedad sea un auténtico sujeto activo de su propia transformación.

La tercera ponencia versaría sobre política municipal, autonómica y territorial.

El compromiso contraído con la participación en la construcción europea, conduce inexorablemente a modernizar el sistema de ciudades, tomando conciencia de «crisis de la ciudad». Ello comporta la búsqueda de soluciones eficaces, entre las que se propugna la mejoría del tráfico y transportes urbanos, vivienda, seguridad ciudadana y estructura administrativa.

Desde otra perspectiva, y como consecuencia de la aplicación práctica del principio de igualdad, se hace imprescindible la dotación de servicios mínimos a los pequeños municipios para capacitarles en la intervención de los fenómenos sociales y culturales.

Ello exige la participación de todas las Administraciones públicas, siendo especialmente relevante el papel que a tal efecto ejerzan las Diputaciones, requiriéndose una coordinación entre Ayuntamientos y Diputaciones.

En el ámbito de políticas sectoriales, la política municipal habrá de reflejarse en actuaciones concretas tanto en el área de los servicios sociales como en materia de educación, cultura, deporte, juventud, mujeres, medio ambiente e inmigrantes.

El reforzamiento de la figura del alcalde como medio de afianzar la estabilidad municipal sería otro de los objetivos de la ponencia. La potenciación de las Haciendas locales para posibilitar el auge de las Administraciones locales se perfilaría como el objetivo de la presente década.

La gestión autonómica comporta la culminación del proceso autonómico que implica la clarificación práctica de las competencias autonómicas, impulsando, asimismo, el modelo autonómico con la aprobación

de los Estatutos de Ceuta y Melilla, así como la disminución de las diferencias en la financiación *per capita* que aún existen en las Comunidades Autónomas.

Un último objetivo en la ponencia política lo configuró la política de equilibrio territorial, con el impulso de las regiones menos desarrolladas, lo que habrá de lograrse a través de la potenciación de sistemas de infraestructuras, generación de recursos humanos, recursos de investigación y tecnología y estructuras empresariales e industriales dotados de propio dinamismo.

En definitiva, la estrategia territorial como objetivo diseña uno de los ejes básicos de la política socialista, en la tendencia de reducir las actuales desigualdades.

La última ponencia trataría sobre la Organización y Estatutos, siendo temas clave de la misma: la modernización de la estructura organizativa del PSOE, tanto de Agrupaciones como en las grandes ciudades; la promoción de experiencias sectoriales, así como la ampliación de la participación; su presencia en los movimientos sociales, el debate abierto y la participación democrática.

Cerrando, con sus Estatutos —recogidos en 64 artículos, una Disposición adicional, tres finales y una transitoria— el XXXII Congreso del PSOE.